

Oficina de Planeación

Guía orientadora para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2028 y el proceso de Autoevaluación con miras a la Reacreditación Institucional de Alta Calidad

Universidad Tecnológica de Pereira

Julio de 2018

Contenido

1. Introducción	3
2. Palabras clave.....	4
3. Antecedentes	5
4. Marco Legal	6
4.1 Ley 30 de 1992	6
4.2 Ley 152 de 1994	7
4.3 Estatuto general UTP.....	7
4.4 Acuerdo 38 del 27 de octubre de 2015.....	8
5. Dimensión teleológica.....	9
5.1 Misión de la universidad	9
5.2 Visión.....	9
5.3 Valores.....	10
5.4 Principios.....	10
6. Descripción del proceso a desarrollar.....	11
6.1 Horizonte de formulación del Plan y estructura de planeación.....	11
6.2 Estructura del Plan de Desarrollo 2020 – 2028 y temáticas estratégicas	12
6.3 Ruta para la formulación del PDI.....	13
6.3.1 Etapa 1: Levantamiento de información y preparación metodológica.....	15
6.3.2 Etapa 2: Elaboración del diagnóstico institucional	16
6.3.3 Etapa 3: Construcción del direccionamiento estratégico 2020 - 2028	19
6.3.4 Etapa 4: Formulación de proyectos institucionales	21
6.3.5 Etapa 5. Implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028	22
7. Actividades transversales.....	23

1. Introducción

La formulación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028 es una gran oportunidad para que de manera colectiva y participativa sean analizadas las prioridades y requerimientos del presente de la Universidad Tecnológica de Pereira y construir escenarios de futuro para la Institución, así como los medios apropiados para lograrlos en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.

A su vez, La autoevaluación es una estrategia de cultura organizacional que se fundamenta en el mejoramiento continuo de los procesos académicos y se refiere a la integralidad de la institución trabajando por la calidad y la excelencia académica

Este proceso de formulación, requiere de un componente de estructuración técnica que permita el diseño de un direccionamiento estratégico con una cadena de valor clara y medible; así como un componente de construcción social que refleje las percepciones comunidad universitaria y los actores de la sociedad frente a la construcción de la universidad que deseamos en los próximos 9 años. El proceso social es fundamental para dar legitimidad al proceso de formulación.

Desde la Oficina de Planeación se ha definido una estructura técnica y metodológica para poder llevar a cabo el proceso de formulación del PDI en sus diferentes etapas alrededor de seis temáticas estratégicas propuestas:

- ✓ Calidad y excelencia académica
- ✓ Investigación, innovación y extensión
- ✓ Bienestar institucional
- ✓ Internacionalización
- ✓ Gestión del contexto
- ✓ Gestión del desarrollo institucional

En este, sentido se presenta la siguiente guía orientadora -para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Tecnológica de Pereira, que le permita a toda la comunidad Universitaria tener una idea

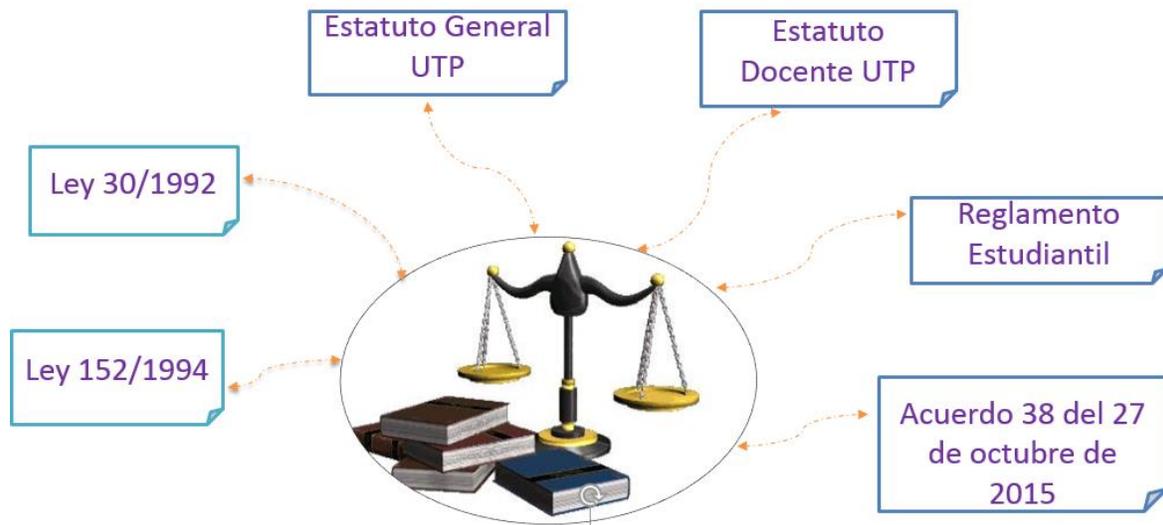
2. Palabras clave

- Plan de Desarrollo Institucional: Se constituye como el instrumento de gestión de la Universidad o carta de navegación utilizado para la generación de capacidades para el desarrollo de la institución en sus funciones misionales. Está constituido por un componente técnico: Diagnóstico, Institucional, direccionamiento estratégico (Ejes estratégicos y programas) y proyectos); y un componente financiero: presupuesto plurianual estimado.
- Acreditación Institucional de Alta Calidad: Es el testimonio del Estado, donde adopta y hace público el reconocimiento a una Institución de Educación Superior, como la Universidad Tecnológica de Pereira, por cumplir con los máximos estándares de calidad en sus procesos académicos y administrativos, para el cumplimiento de sus propósitos misionales.
- Autoevaluación Institucional: Es un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación, para reconocer las fortalezas, las debilidades, las oportunidades de mejora, en relación al cumplimiento de sus propósitos misionales.
- Plan de Mejoramiento Institucional: Es un plan con una serie de acciones, metas y actividades sistemáticamente organizadas por la institución, para ejecutar en un periodo de tiempo específico, con el propósito de subsanar las oportunidades de mejora comúnmente establecidas fruto del ejercicio de autoevaluación institucional, acordes a los criterios y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
- Direccionamiento Estratégico: Define la ruta organizacional que deberá seguir la entidad para el logro de sus objetivos misionales; requiere revisión periódica para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de competencias al interior de la institución pública; encauza su operación bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia requeridos por los diferentes grupos de interés, así como los parámetros de control y evaluación a regir en la entidad haciéndose necesario por lo tanto establecer su composición, correlacionando tres (3) elementos: planes y programas, modelo de ejecución y una estructura organizacional de soporte.
- Enfoque de Marco Lógico (EML): Es una herramienta analítica, desarrollada en 1969, para la planificación de proyectos orientada mediante objetivos. Es utilizado con frecuencia por organismos de cooperación internacional. En el EML se considera que la ejecución de un proyecto es consecuencia de un conjunto de acontecimientos con una relación causal interna. Estos se describen en: insumos, actividades, resultados, objetivo específico y objetivo global. Las incertidumbres del proceso se explican con los factores externos (o supuestos) en cada nivel.

3. Antecedentes

- Durante el 2008 se aprueba el direccionamiento estratégico 2009 – 2019 y los proyectos institucionales 2009 – 2012. (Acuerdo CSU 05 de 2008).
- Durante el año 2012 se realiza un proceso de ajuste a la cadena de logro del PDI actualizando proyectos en un horizonte 2013 – 2019. (Acuerdo CSU 27 de 2012).
- En el año 2014 se aprueba la nueva estructura orgánica de la Universidad mediante acuerdo número de 14 del Consejo Superior. (Acuerdo CSU 14 de 2014).
- En el año 2015 el comité coordinador del sistema integral de gestión – Calidad aprueba el nuevo mapa de procesos institucional.
- En el año 2015 el Consejo Nacional de Acreditación emite los nuevos lineamientos de acreditación institucional.
- Entre el 2015 y 2017 se trabaja el Proyecto Educativo Institucional de la UTP (se ajusta Misión, Visión, Valores y Principios Institucionales). (Acuerdo CSU 04 de 2018).
- En el año 2015 se realiza proceso de fortalecimiento al PDI alineado al programa de Gobierno y diferentes apuestas de Planeación Internas y Externas. (Acuerdo CSU 39 de 2015).

4. Marco Legal



4.1 Ley 30 de 1992

Artículo 6° Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones:

- Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan

de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.

i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.

j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

4.2 Ley 152 de 1994

Artículo 339. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

Artículo 342. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.

Artículo 343. La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.

4.3 Estatuto general UTP

Artículo 5: políticas institucionales:

- Ampliar con pertinencia académica, Institucional y social la oferta y cobertura de los programas de formación en concordancia con la visión y misión institucional, en equilibrio con los recursos humanos, físicos y financieros.
- Asegurar la formación integral y permanente de los estudiantes para que asuman los retos que demande el entorno.
- Mejorar continuamente los procesos pedagógicos y los programas de la institución haciéndolos flexibles, pertinentes e innovadores.
- Aportar al desarrollo de la formación y la investigación en redes - nacionales e internacionales - conducentes prioritariamente a ofrecer alternativas de solución de problemas locales, regionales y nacionales con especial atención en los temas de la biodiversidad y el desarrollo sustentable, en el marco de la responsabilidad social universitaria.

- Adoptar el desarrollo del espíritu científico y de la capacidad investigativa y de innovación, como una competencia transversal en el que hacer institucional.
- Fomentar la conformación de comunidades interdisciplinarias, tanto al interior de la Universidad, como con otras organizaciones educativas, culturales, económicas y sociales.
- Consolidar el Sistema de Planeación, Control y Evaluación de los procesos que se desarrollan en la Institución generando las competencias requeridas en el Talento Humano de todas las instancias académicas y administrativas.
- Desarrollar procesos con excelencia que le permitan a la Universidad articularse con ambientes y redes de trabajo multiculturales, nacionales e internacionales.
- Establecer alianzas estratégicas, entre la Universidad Tecnológica de Pereira y organizaciones del orden local, regional, nacional e internacional, que sean sostenibles y sustentables social, económica, financiera y jurídicamente para el desarrollo de los objetivos institucionales.
- Gestionar integralmente el Talento Humano, cualificándolo en el conocimiento del quehacer de la Universidad expresado en el Proyecto Educativo y el Plan de Desarrollo Institucional, desarrollando las competencias requeridas para el logro de los objetivos institucionales.
- Hacer del multilingüismo una de las características cotidianas de la Universidad.
- Fortalecer la plataforma territorial del campus universitario, las capacidades físicas, urbanísticas y normativas para enfrentar los retos de la cobertura con calidad y del desarrollo científico y tecnológico.
- Gestionar el desarrollo institucional, fundamentado en la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación y los sistemas de información automatizados tanto al interior de la universidad como en su interacción con el entorno.
- Consolidar el Sistema de Bienestar Institucional, propiciado desde la gestión y ejecución de proyectos, para dar respuesta a la formación integral, el desarrollo social e intercultural y el acompañamiento institucional, orientado a garantizar el desarrollo humano integral con responsabilidad social.
- Atender lo establecido en la Constitución Política de Colombia y en especial lo indicado en los artículos 67, 68 y 69.

4.4 Acuerdo 38 del 27 de octubre de 2015

Artículo 1: Plan de Desarrollo Institucional PDI. Es un instrumento de la planeación de largo plazo, mínimo de 9 años, en el que se establece el marco de desarrollo de la institución con una visión estratégica compartida y de futuro, el cual es el resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación. En él se definen las prioridades de

desarrollo para orientar la aplicación racional de los recursos, permitiendo así concebir objetivos y metas alcanzables en un período determinado.

5. Dimensión teleológica

La apuesta filosófica de la Universidad dentro del Plan de Desarrollo será alineada con la dimensión teleológica que fue construida en el Proyecto Educativo Institucional – PEI y aprobada por el Consejo Superior, Acuerdo 04 de 2018 en el cual, se concreta en la misión, la visión, los principios y valores que orientan la intencionalidad formativa y las estrategias para lograrlo.

5.1 Misión de la universidad

Somos una universidad estatal de carácter público, vinculada a la sociedad, que conserva el legado material e inmaterial, y ejerce sus propósitos de formación integral en los distintos niveles de la educación superior, investigación, extensión, innovación y proyección social; con principios y valores apropiados por la comunidad universitaria en el ejercicio de su autonomía.

Una comunidad universitaria comprometida con la formación humana y académica de ciudadanos con pensamiento crítico y capacidad de participar en el fortalecimiento de la democracia; con una mirada interdisciplinar para la comprensión y búsqueda de soluciones a problemas de la sociedad, fundamentada en el conocimiento de las ciencias, las disciplinas, las artes y los saberes.

Vinculada a redes y comunidades académicas locales y globales mediante procesos de investigación que crean, transforman, transfieren, contextualizan, aplican, gestionan, innovan e intercambian conocimiento, para contribuir al desarrollo económico y social de manera sostenible.

Sus funciones misionales le permiten ofrecer servicios derivados de su actividad académica a los sectores público o privado en todos sus órdenes, mediante convenios o contratos para servicios técnicos, tecnológicos científicos, artísticos, de consultoría o de cualquier tipo afín a sus objetivos misionales.

5.2 Visión

Como universidad pública, al año 2028 mantendremos la condición de alta calidad en los procesos de formación integral, investigación, innovación y transferencia del conocimiento; con reconocimiento internacional, que vincula las tecnologías de la información y la comunicación e impacta la academia y los diferentes sectores sociales y

económicos, a nivel local, global, destacada por la sociedad, conservando el legado material e inmaterial como uno de sus pilares para el desarrollo sostenible.

5.3 Valores

- Responsabilidad y compromiso de los miembros de la comunidad universitaria, en el cumplimiento de su rol al servicio de la institución y en la capacidad de asumir las consecuencias de sus actos.
- Ambiente de respeto y cordialidad, que permita el reconocimiento y valoración de los otros, independiente de su etnia, religión, sexo, ideología o condición social.
- Capacidad de toma de decisiones acertadas a nivel personal o colectivo, que inspire a otros miembros de la comunidad a alcanzar los propósitos institucionales, con compromiso y liderazgo.
- Solidaridad de los miembros de la comunidad universitaria, en búsqueda del bien ser y el bienestar de todos los integrantes de la institución.

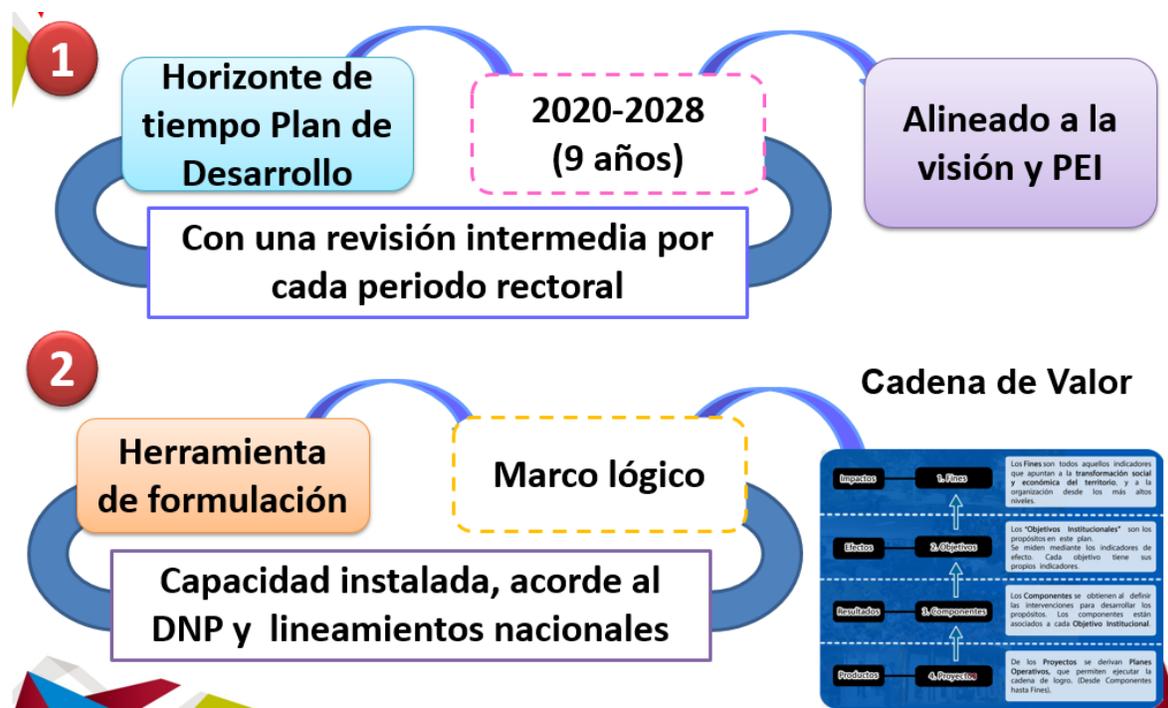
5.4 Principios

- Autonomía institucional en los procesos de autorreflexión, autorregulación y creación de normas propias, para el cumplimiento de los propósitos misionales al servicio de la sociedad.
- Mejoramiento continuo en los procesos académicos y administrativos, que permita el cumplimiento de los propósitos y funciones misionales con calidad y en procura de la excelencia.
- Desarrollo de conocimiento pertinente al servicio de la sociedad, para el direccionamiento y la búsqueda de soluciones adecuadas y oportunas, que contribuya al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.
- Participación activa, consciente e informada de todos los miembros de la comunidad universitaria para la toma de decisiones en los diversos asuntos de la vida institucional, que aporten a la construcción de democracia y paz.
- Capacidad de cooperación de los miembros de la comunidad universitaria, a fin de alcanzar propósitos comunes al servicio de la institución y de la sociedad.
- Equidad en el reconocimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad universitaria, dando a cada quien el trato según sus particularidades y circunstancias.
- Probidad en las actuaciones de los miembros de la institución, que permitan claridad y transparencia en todas las actividades de la vida universitaria y en la rendición de cuentas a la sociedad.
- Mitigación de los impactos negativos entre las dimensiones ambiental, económica y social en el ejercicio de los propósitos y funciones misionales, en búsqueda de sostenibilidad ambiental y de una mejor calidad de vida.

6. Descripción del proceso a desarrollar

6.1 Horizonte de formulación del Plan y estructura de planeación

El Plan de Desarrollo Institucional se formulará y proyectará a un horizonte de tiempo mínimo de nueve (9) años, acorde con lo establecido en el artículo 1 del acuerdo 38 del 27 de octubre de 2015. En este sentido, el horizonte de tiempo del Plan de Desarrollo se estipula para el 2020 – 2028 equivalente a tres períodos Rectorales, y tendrá una revisión intermedia por cada período rectoral (3 años) lo cual permitirá alinear las apuestas del programa de gobierno del Rector electo con el PDI.

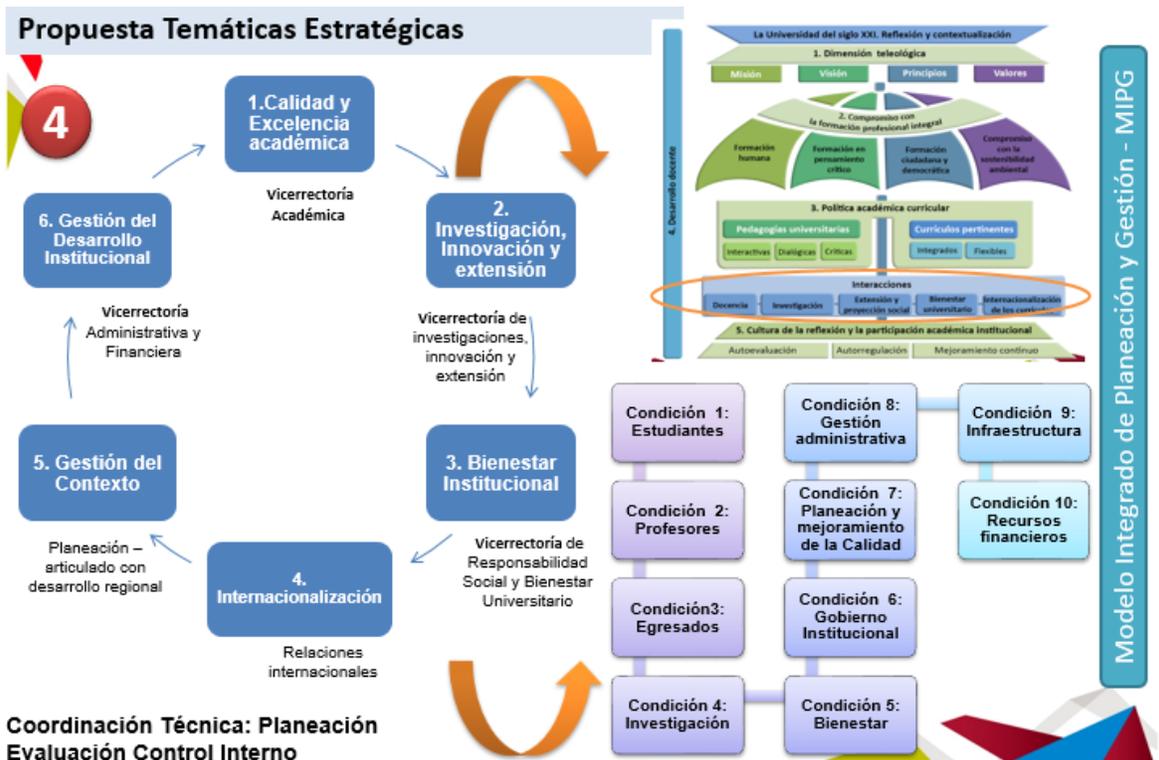


El Plan de Desarrollo se formulará técnicamente de acuerdo con la estructura de Cadena de Valor en donde se desplegará la planeación de la Universidad en los niveles estratégico, táctico y operativo y cuya herramienta para la formulación será la Matriz de Marco Lógico.

6.2 Estructura del Plan de Desarrollo 2020 – 2028 y temáticas estratégicas



Temáticas estratégicas (Nivel estratégico): antes denominados objetivos institucionales, cada uno de las temáticas estratégicas será medido con indicadores de impacto y se establecerán máximo tres (3) indicadores por cada temática estratégica. Las seis temáticas estratégicas inicialmente propuestos para la formulación del Plan son:



- Calidad y excelencia académica: la coordinación de este eje estará a cargo de la Vicerrectoría Académica.
- Investigación innovación y extensión: será coordinado por la Vicerrectoría de Investigaciones, innovación y extensión.
- Bienestar Institucional: este eje será liderado desde la vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
- Internacionalización: Será coordinado desde la Oficina de Relaciones Internacionales
- Gestión del Contexto: Su coordinación se realizará desde la Oficina de Planeación y en Conjunto con el Área de Desarrollo Regional.
- Gestión del Desarrollo Institucional: su coordinación será a través de la Vicerrectoría administrativa y financiera.

Programas (Nivel táctico): antes denominados componentes, cada uno de los componentes será medido con indicadores de resultado y se establecerán máximo cinco (5) indicadores por programa. Este nivel será construido directamente con las mesas de trabajo en el marco de la formulación del direccionamiento estratégico.

Proyectos (Nivel operativo): este nivel se mantiene, cada eje estratégico deberá formular máximo 5 proyectos institucionales con sus respectivos planes operativos, de acuerdo con la ficha de perfil de proyectos suministrada por la Oficina de Planeación. Este nivel será formulado por cada objetivo institucional y posterior a la formulación participativa del direccionamiento estratégico institucional (Ejes estratégicos y sus respectivos programas con indicadores y metas). Los Objetivos institucionales garantizarán que los proyectos que se formulen queden alineados con el direccionamiento estratégico.

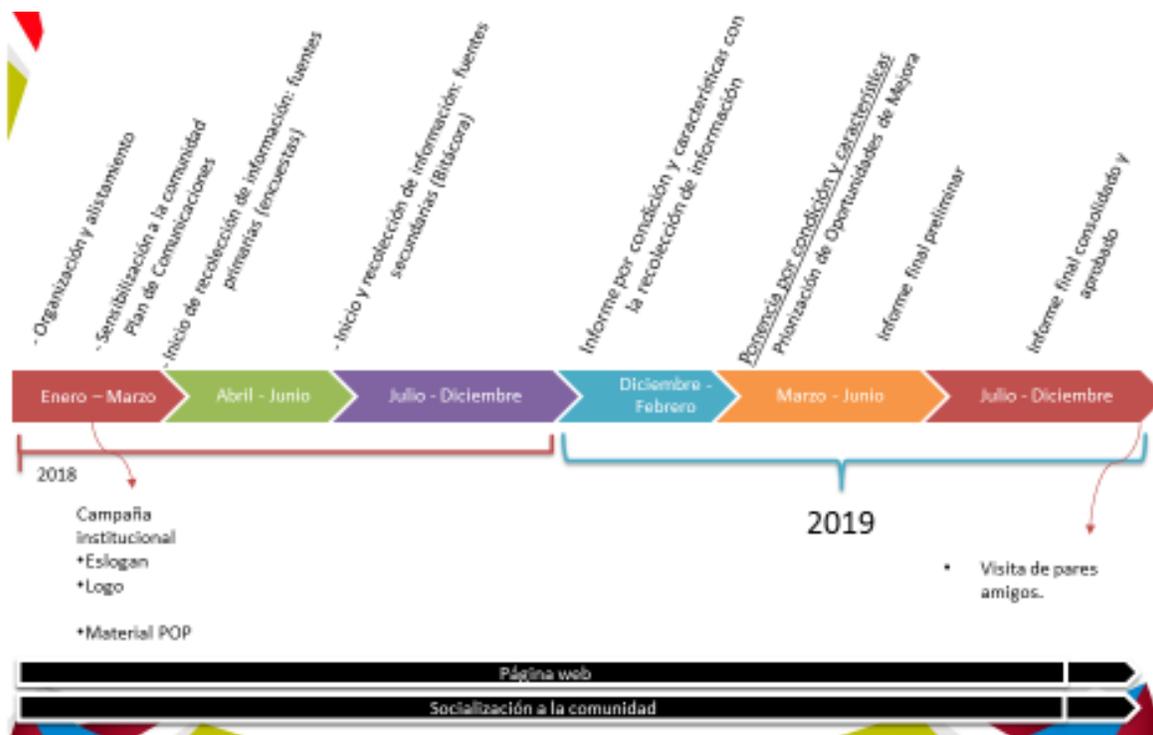
Las seis temáticas estratégicas propuestas se articulan con el Proyecto Educativo Institucional – PEI y con los factores de acreditación Institucional establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación CNA y otros procesos asociados a los diferentes sistemas de planeación de la universidad:

6.3 Ruta para la formulación del PDI

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2020 2028 en simultánea con el de autoevaluación con fines de acreditación, se realiza en cuatro (4) etapas iniciando desde el año 2017 y culminando en el año 2019 para iniciar su implementación a partir del año 2020. El proceso inicia desde el momento en que se realiza el aprestamiento que consiste en el levantamiento de la información y preparación metodológica, así como en la preparación de la comunidad universitaria frente al inicio de este proceso y las diferentes formas de participación y culmina con la formulación del direccionamiento estratégico, proyectos institucionales y presentación ante instancias pertinentes para su aprobación:



Dentro de las etapas de formulación del PDI, se aplicarán los instrumentos para el desarrollo del proceso de autoevaluación con miras a la re-acreditación de alta calidad iniciando desde el plan de medios hasta la elaboración del informe final y aprobación por parte de las instancias correspondientes:



6.3.1 Etapa 1: Levantamiento de información y preparación metodológica

Esta etapa comprende la realización de las siguientes actividades:

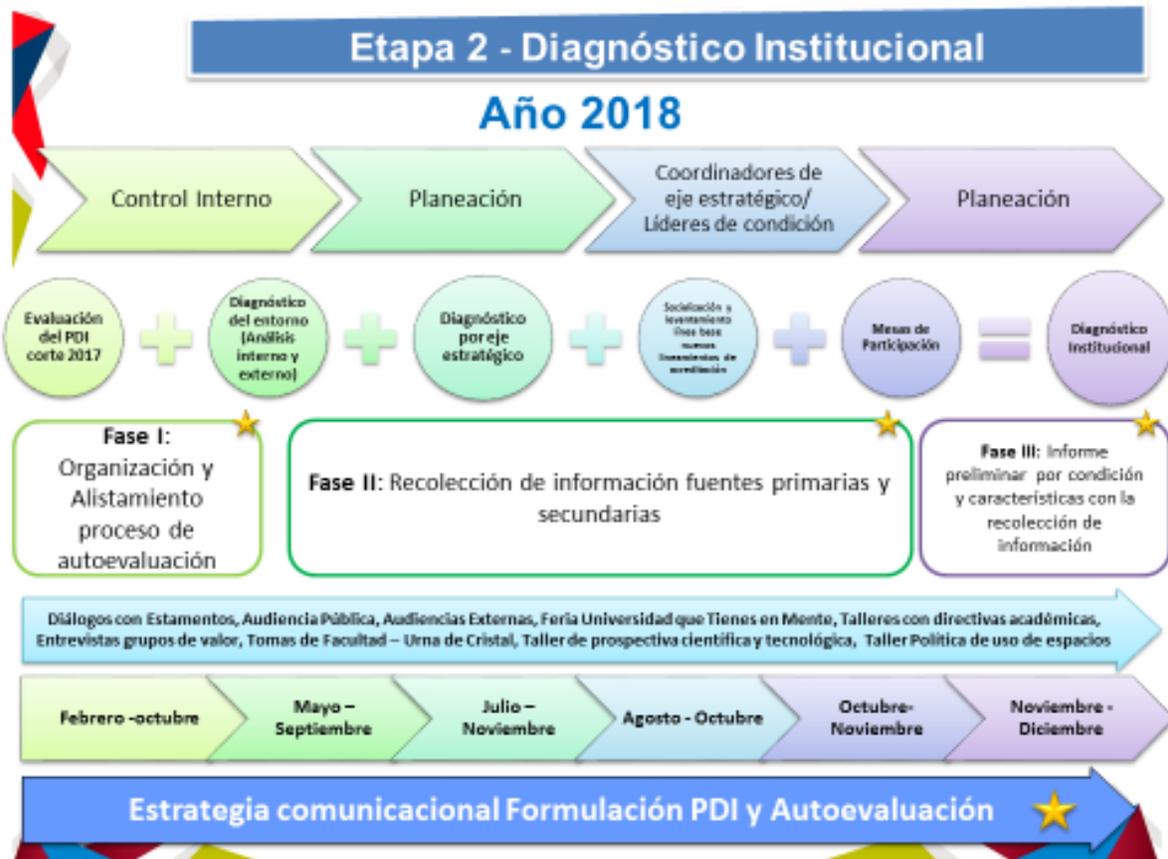


- Levantamiento de información (cierre de brechas PDI, Plan de Mejoramiento, apuesta PEI, Síntesis diálogos con la comunidad universitaria), este insumo es fundamental para la construcción del diagnóstico institucional y para ir vislumbrando posibles retos por eje estratégico que se deberán vislumbrar en el nuevo direccionamiento estratégico institucional 2020 2028.
- Realización de taller de Alternativas de ajuste a objetivos del PDI alineados al contexto: este proceso se desarrolla con el fin de revisar la pertinencia de fusionar los objetivos que guardan relación con el contexto en un sólo eje estratégico (Internacionalización, Impacto Regional y Alianzas Estratégicas). Lo anterior como insumo para definir los ejes estratégicos del nuevo PDI a formular.
- Elaboración de la propuesta y aprobación de la metodología para la formulación del nuevo PDI 2020 – 2028, alineada al Proyecto Educativo Institucional - PEI y al proceso de Autoevaluación con fines de acreditación institucional.

- Definición y elaboración de herramientas e instrumentos, para el proceso de formulación del PDI y proceso de Autoevaluación Institucional para las etapas 2, 3 y 4 (2018 y 2019)

6.3.2 Etapa 2: Elaboración del diagnóstico institucional

La segunda etapa del proceso, es la construcción del diagnóstico institucional, el cual contará con diferentes insumos para su formulación: La evaluación del PDI corte 2017, por parte de la oficina de Control Interno, el diagnóstico del entorno (análisis interno y externo), el diagnóstico por eje estratégico, la socialización y levantamiento línea base nuevos lineamientos de acreditación y los factores críticos y retos institucionales identificados en las Mesas de Participación.



Articulado a este proceso para la autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional, se realizarán las actividades de Organización y Alistamiento del proceso de autoevaluación; Recolección de información de fuentes primarias y secundarias, Informe preliminar por condición y características con la recolección de información.

Así mismo, como actividades transversales se cuenta con los: Diálogos con Estamentos, Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Audiencias Externas, Feria “La Universidad que Tienes en Mente”, Talleres con directivas académicas, Entrevistas grupos de valor, Tomas de facultades, la Urna de Cristal, Taller de prospectiva científica y tecnológica y el Taller de política de uso de espacios

Este proceso estará soportado por una estrategia comunicacional transversal. Como producto de esta fase se encuentra el diagnóstico final alineado al Informe preliminar por condiciones de calidad, las Relatorías de las mesas y listados de asistencia de las mesas de participación.

- Realización de las mesas de participación para la construcción del diagnóstico institucional

Con el fin de revisar los factores críticos y los retos que debe enfrentar la Universidad Tecnológica de Pereira en los próximos 9 años, en su condición de calidad institucional; se desarrollará un espacio de construcción colectiva con los actores de la comunidad universitaria y los grupos de valor con los cuales la se relaciona en el contexto.



Este proceso se desarrollará mediante un taller participativo que permitirá consolidar insumos de alta importancia tanto para la fase de diagnóstico institucional ¿Dónde estamos?, como para la fase siguiente de construcción del direccionamiento estratégico institucional y consolidación de proyectos ¿Hacia dónde vamos? Y ¿qué hacer para lograrlo?

Dentro de los participantes del proceso se encuentran: Comunidad universitaria: Consejos de Facultad, estudiantes, egresados, dependencias administrativas, padres de familia, minorías, sindicatos, empleados jubilados y Representantes externos.

Cada mesa de trabajo abordará la discusión alrededor de las siguientes preguntas orientadoras:

- a. ¿Cuáles son los cinco (5) factores críticos principales que la Universidad debería abordar al 2028 frente a la condición de calidad institucional trabajada en cada mesa?
- b. ¿Cuáles deberían ser los cinco (5) principales retos al 2028 que la Universidad debería abordar con respecto a la condición de calidad institucional trabajada en cada mesa?

Se define como factor crítico y reto:

Factor crítico: Oportunidad de mejora de la Institución de acuerdo al estado deseado la condición de calidad.

Reto 2028: Acción que conlleva a que el factor crítico se pueda desarrollar, entendiendo las restricciones o limitaciones que se puedan presentar.

Ejemplo:

Factor crítico: Déficit de área para la construcción de espacios para desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.

Reto: Redensificación de edificaciones.

- Realización del análisis del entorno interno y externo

Adicional al diagnóstico se realizó un análisis detallado de los informes del contexto desde las siguientes temáticas:

- Objetivos de desarrollo sostenible
- Plan Decenal Nacional de Educación
- Acuerdo por lo Superior: Foro por la ciencia y la educación.
- Análisis sectorial de universidades (contraste lo que es la universidad en referencia con otras universidades locales, nacionales e internacionales) tendencias mundiales.
- Análisis de financiación de las universidades del SUE
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022
- Lineamientos de acreditación institucional y de programas
- Sistema de educación terciaria
- Acuerdos de paz
- Modelo integrado de Planeación y Gestión del DAFP
- Ley 30
- Plan regional de competitividad
- Políticas ambientales (PGAR), POMCA, Plan Decenal de Educación Ambiental
- Plan departamental de ciencia y tecnología
- Visión Risaralda 2032

- Prospectiva Pereira 2032
- Políticas Públicas locales, departamentales y revisar nacionales
- Plan de ordenamiento territorial de Pereira
- Iniciativa de refuerzo a la competitividad clúster de la educación superior

6.3.3 Etapa 3: Construcción del direccionamiento estratégico 2020 - 2028

En esta etapa se realizará todo el proceso de planeación de la UTP en el corto, mediano y largo plazo. Es en esta etapa en donde se proyectan las metas, resultados y programas en el horizonte estipulado, lo anterior con la participación de la comunidad universitaria.



La formulación del direccionamiento estratégico institucional está comprendida por las siguientes actividades:

- Construcción de la propuesta de direccionamiento estratégico alineado al PEI y condiciones de calidad, que en primera instancia se retroalimentará con el Consejo Superior y la mesa de ex rectores.
- Desarrollo de las Mesas de Participación, que tienen como objetivo concertar la propuesta final de direccionamiento estratégico del plan de desarrollo.

- Realización del análisis de convergencia de los diferentes instrumentos de planeación local, regional, nacional e internacional, que permitan evidenciar la alineación con el contexto y las diferentes apuestas de dichos instrumentos, para proceder a la formulación de proyectos y presupuesto plurianual
- Realización del informe final preliminar de autoevaluación con fines de la renovación de la acreditación institucional y presentación de los documentos del Plan de Desarrollo para su aprobación, a las instancias correspondientes.
- Como actividad final de este proceso, se realizará una visita de pares amigos, para culminar el informe de autoevaluación.

Transversal a todo este proceso y al igual que en las fases de aprestamiento y diagnóstico institucional, se contará con una estrategia comunicacional integral.

- Realización de las mesas de participación para la construcción del Direccionamiento Estratégico institucional

Para la consolidación del direccionamiento estratégico institucional, se abrirá otro espacio tipo taller con el fin de construir de manera colectiva la apuesta institucional 2020 - 2028.

Este proceso se desarrollará en tres momentos:

- El primero, en donde se discutirá y retroalimentará la propuesta inicial de direccionamiento estratégico con la participación de la Comunidad universitaria y Representantes externos.
- El segundo, en donde se socializará nuevamente el direccionamiento estratégico incorporando las sugerencias derivadas del momento 1, desde la viabilidad técnico financiera. En este segundo momento participarán: Consejos de Facultad, Jefes de Dependencia, Junta Directiva Egresados, Juntas Directivas Sindicatos, Representantes Estudiantiles, Junta Directiva Padres de Familia, Representantes minorías y Representantes Externos.
- El tercer momento en donde se realizará una jornada de de retroalimentación y validación del direccionamiento estratégico con el Consejo Superior ampliado a Ex rectores.

Como productos de esta etapa se tienen: el direccionamiento estratégico, el Informe de autoevaluación con fines de reacreditación institucional y las Matrices de convergencia, con las Relatorías de las mesas y listados de asistencia de las mesas de participación.

6.3.4 Etapa 4: Formulación de proyectos institucionales

Una vez consolidado y aprobado el direccionamiento estratégico, se dará paso a la Formulación de proyectos, los cuales se proyectarán por periodos de 3 años alineados a los periodos rectorales. De este proceso se contará como resultados los documentos de los proyectos con su correspondiente presupuesto plurianual.



Esta etapa está comprendida por las siguientes actividades:

- Realización de jornada de aprestamiento a los Coordinadores de Eje Estratégico con su equipo de trabajo para socializar la metodología para la formulación de los proyectos y la presentación de la ficha de formulación de los perfiles de proyectos.
- Proceso de formulación de proyectos institucionales alineados al direccionamiento estratégico institucional. Este proceso incluye la formulación técnica del proyecto por un período de tres años y la Presupuestación trienal. Para la formulación de los proyectos se aplicará el Enfoque de Marco Lógico.

- Proceso de revisión técnica y financiera de los proyectos por parte de la Oficina de Planeación y de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y emisión de concepto técnico financiero con posibles observaciones y solicitud de ajustes de ser el caso.
- Realización de ajustes de acuerdo al concepto técnico y financiero y remisión a la oficina de Planeación para surtir proceso de presentación y aprobación ante las instancias correspondientes.

6.3.5 Etapa 5. Implementación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028

En 2020, comienza la estrategia de socialización del Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional con toda la comunidad universitaria. También se da inicio a la consolidación de los proyectos para la vigencia del Plan, esto sin dejar de lado el cierre del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019 y el reporte de seguimiento del nuevo plan y el Plan de Mejoramiento Institucional. En el primer semestre de 2020, se enviará el informe de Autoevaluación al Consejo Nacional de Acreditación, y se espera la visita de pares para el proceso de reacreditación.



Esta fase comprende el desarrollo de las siguientes acciones:

- Diseño e implementación de la estrategia para la socialización del nuevo PDI a los diferentes estamentos que comprenden la comunidad universitaria e igualmente del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Formulación del portafolio de proyectos trienales del nuevo PDI.
- Diseño de los protocolos (hoja de Vida) de los indicadores del nivel estratégico y táctico del Plan.
- Cargue de la estructura del nuevo plan y los proyectos al Sistema de Información SIGER.
- Revisión y actualización de los manuales del Sistema de Gerencia del Plan de Desarrollo.
- Proceso de cierre del Plan de Desarrollo Institucional 2009 – 2019.
- Reporte y seguimiento al nuevo Plan de Desarrollo y al Plan de Mejoramiento Institucional.

7. Actividades transversales

De manera paralela a todo el proceso se realizarán algunas actividades transversales tales como:

- ✓ La definición del logo, el eslogan y el personaje que identificará el Nuevo Plan de Desarrollo Institucional, Estrategia comunicacional proceso de formulación PDI y proceso de autoevaluación.
- ✓ Realización de tomas con facultades: Esta es una estrategia que consiste en la realización de visitas a los diferentes edificios de la Universidad Tecnológica de Pereira, para abordar de manera directa a los estudiantes, docentes, directivos, con una metodología a través de las lúdicas y la visita a cada uno de los salones y espacios. Lo anterior, con el fin de socializar de los dos procesos en los cuales se encuentra actualmente la institución como son la formulación del nuevo PDI y la re-acreditación institucional.
- ✓ Implementación de la urna de cristal: a través de esta urna se recogerán insumos por parte de la comunidad universitaria frente a cómo quiere ver la UTP en los próximos 9 años; igualmente, los desafíos que debe enfrentar la UTP, de cara a las necesidades y apuestas de la sociedad en un contexto regional, nacional e internacional.
- ✓ Resultados de la Medición de Satisfacción al Usuario MSU – Pregunta al Rector